

Empresa de Mark Zuckerberg busca captar a quienes no estén ni en Facebook ni Instagram

# Meta lanza plan de bonos de hasta cinco mil dólares para atraer generadores de contenidos de TikTok

Para poder acceder a los beneficios, hay que compartir al menos 20 reels en Facebook y 10 reels en Instagram dentro de los 30 días posteriores a ser aceptado.

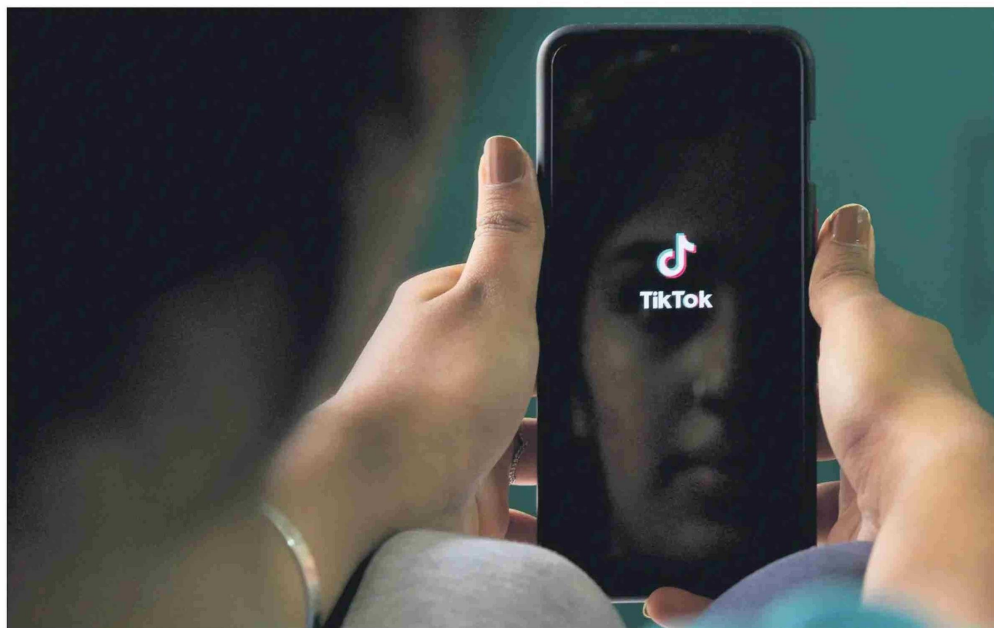
MONSERRAT PARRAGUEZ

La famosa aplicación TikTok ha enfrentado días convulsionados, ya que luego que el fin de semana estuviera poco más de doce horas con prohibición de su funcionamiento en Estados Unidos, ahora la compañía de redes sociales Meta, dueña de Facebook e Instagram, está intentando atraer a los creadores de contenido que han hecho popular a la aplicación, ofreciéndoles hasta 5.000 dólares (unos 4 millones 987 mil pesos chilenos) a los creadores populares que se unan.

Quiénes se sumen desde “aplicaciones sociales de terceros” recibirán dinero en efectivo en función de “una evaluación de su presencia social”. Los incentivos son parte de un programa de beneficios para creadores de contenido de Estados Unidos que se llama Breakthrough Bonus Program y para el que se debe postular.

De acuerdo a los detalles que entrega Meta, compañía propiedad del empresario norteamericano Mark Zuckerberg, en ese programa se puede ganar hasta los cinco mil dólares mencionados en bonificaciones totales durante los primeros 90 días. Y para recibir pago, este se entregará a través de la cuenta que el usuario configure durante su solicitud. Entre los requisitos está compartir al menos 20 reels en Facebook y 10 reels en Instagram dentro de los 30 días posteriores a la aceptación de los términos y condiciones del programa de bonificación.

Además, agrega que “los reels



La iniciativa se llama Breakthrough Bonus Program y por ahora está disponible solo en EE.UU.

compartidos deben ser públicos y no promocionarse como anuncios”. Otros objetivos ofrecidos para obtener bonificaciones son compartir reels en al menos 10 días separados dentro de cada período de bonificación de 30 días o compartir directamente desde cada aplicación usando la página de Facebook y la cuenta de Instagram seleccionada durante el proceso de solicitud.

Según reporta BBC News, TikTok dice que tiene 170 millones de usuarios en Estados Unidos, muchos de los cuales dependen de ella para su sustento, lo que significa que mucha gente buscaría un lugar alternativo para publicar si la plataforma desapareciera.

Como la idea de Meta es atraer usuarios nuevos, quienes pueden postular al programa tienen que venir de aplicaciones externas y no tener cuentas en Facebook o Instagram. Este nuevo programa

es otra estrategia, aprovechando la coyuntura que está enfrentando TikTok para ganar terreno. El pasado domingo, la compañía reveló Edits, una aplicación que guarda un notable parecido con CapCut, desarrollada por ByteDance. Esta última, una herramienta popular para la edición de videos, dejó de estar disponible el mismo día en que se implementó la prohibición contra ByteDance.

Por otro lado, apenas dos días antes, Meta compartió un video protagonizado por dos creadores, quienes explicaron la “nueva experiencia de enlaces de afiliados para su contenido comprable”, en Facebook. En esencia, este movimiento representa el esfuerzo de Meta por lanzar su propia versión de TikTok Shop.

En una conferencia de prensa, Donald Trump afirmó que se había reunido “con los propietarios de TikTok, los grandes propietarios. No vale nada si no obtiene

un permiso. Vale como un billón de dólares, así que lo que estoy pensando es decirle a alguien que lo compre y le dé la mitad a EE.UU., y le daremos el permiso”, aludiendo a la posibilidad de que la plataforma china siga funcionando.

Al mandatario nortamericano le preguntaron si está de acuerdo con que Elon Musk adquiriera TikTok. “Lo estaría si él quisiera comprarla”, respondió Trump, quien también tiene entre los interesados al cofundador de Oracle, Lawrence Ellison.

Apenas asumió, este lunes, Trump firmó una orden ejecutiva para que TikTok continuara operando en el país durante 75 días, anulando así la prohibición de funcionamiento que entró en vigor el pasado domingo luego de que el Tribunal Supremo confirmara la penalización a la firma ByteDance, propietario de la plataforma.